

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1146-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2024

Asunto: Resolución No. SGC-ORD-021-CPF-002-2024

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señor
Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Psicologo Industrial
Gustavo Adolfo Bolaños Obando

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1146-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2024

**Director Metropolitano de Talento Humano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TALENTO HUMANO**

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

No. SGC-ORD-021-CPF-002-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria No.21, llevada a cabo el día miércoles 24 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "2.- Continuación de tratamiento del proyecto de ordenanza sustitutiva del título II "de la Pensión mensual de jubilación patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" del Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución". **resolvió:**

"Con el fin de sustentar el nuevo texto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título II "DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" DEL LIBRO I.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", se requiere que, en el término de 4 días, se presente en el ámbito de sus competencias, los siguientes informes técnicos y/o jurídicos:

- *La Administración General, por medio de la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección Metropolitana de Talento Humano, presenten un informe técnico y jurídico respecto del texto unificado propuesto, en donde se especifique también la fuente de financiamiento para solventar los compromisos que se pudieren derivar de la misma; y,*
- *La Procuraduría Metropolitana emita un Informe Jurídico del texto unificado propuesto".*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1146-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2024

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- Propuesta jubilados 5% (2).docx

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Beatriz Palacios Navarrete
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2024-04-24	
Revisado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djrn	SGCM	2024-04-24	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-04-24	

